

	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 1 de 8
		Código: JU-FO-01
	JURÍDICA	Versión: 02
		Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA 002 DEL 2026

LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; NUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE CONTRATACIÓN PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA N° 0002 del 2026

1. OBJETO DEL PROCESO.

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS."

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presupuesto oficial del presente proceso se estima en la suma agotable de hasta **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.749.065.358)** y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, distribuido de la siguiente manera para cada Grupo, así:

GRUPO 1: El presupuesto oficial se ha determinado por un valor de hasta **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.202.600.251)** incluidos IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

GRUPO 2: El presupuesto oficial se ha determinado por un valor de hasta **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$277.827.007 M/CTE)** incluidos IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

GRUPO 3: El presupuesto oficial se ha determinado por un valor de hasta **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$268.638.100 M/CTE)** incluidos IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Por Trátarse de contrato(s) a monto agotable, calculado(s) por el sistema de precio unitarios, el valor final del (los) contrato(s) solo se conocerá a la finalización del (los) acuerdo(s) contractual(es), pues dependerá de las cantidades efectivamente requeridas por la entidad y suministradas por el contratista, sin que sea una obligación de la entidad agotar el valor calculado del contrato, pues ello depende de las necesidades en la ejecución.

El valor del presupuesto oficial previamente citado se estimó de acuerdo a las cotizaciones presentadas, a solicitud de la E.S.E, por diferentes proveedores, valor que fue arrojado por la sumatoria de los grupos

- PLACAS, TORNILLOS Y CLAVOS
- REEMPLAZOS ARTICULARES
- FIJADORES EXTERNOS
- COLUMNA
- MAXILOFACIAL Y PIE
- ARTROSCOPIA
- FRESAS
- CUCHILLAS

	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 2 de 8
		Código: JU-FO-01
		Versión: 02
	JURÍDICA	Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

- CHIPS DE HUESO
- MATRICES OSEAS
- PARCHES DE DURAMADRE

Los valores que soportan el presupuesto oficial se encuentran descritos en el cuadro comparativo adjunto al presente proceso.

No obstante, es pertinente aclarar que, los recursos comprometidos para la ejecución de cada contrato se podrán agotar o no hasta su totalidad, dependiendo esto del suministro efectivamente ejecutado, razón por la cual se liberarán a favor de la entidad aquellos recursos que no se ejecuten a 30 de Junio de 2026 del grupo 1 2, 3 , evento en el cual no existe por parte del contratista derecho a reconocimiento adicional alguno.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La selección del contratista se realiza a través del presente proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA, de conformidad con el artículo 26, numeral 2° del Acuerdo N°024 del 26 de noviembre 2019 – Estatuto de Contratación E.S.E –, el procedimiento establecido en el artículo 33 del mismo Acuerdo, el cual fue adicionado por el Acuerdo 020 de 2024 y el artículo 12 de la Resolución No. 202400130013987 del 29 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 del 02 de Diciembre de 2024 emanado de la Junta Directiva” que establecen:

MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia de contratista de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan De Dios, se efectuará con arreglo a las modalidades de contratación de Convocatoria Pública, Convocatoria Pública Abreviada, Concurso de Méritos, compra mediante preselección de proveedores, Subasta Inversa y Contratación Directa.

2. Convocatoria Pública Abreviada. Es el procedimiento mediante el cual la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS invita públicamente a personas naturales, o jurídicas, para que, mediante un proceso simplificado, en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que requiera la E.S.E.

Esta modalidad de contratación procede cuando el valor del contrato a celebrar sea superior a 400 SMMLV e inferior a 1000 SMMLV.

También procederá esta modalidad de contratación cuando se haya declarado desierta la Convocatoria Pública, siempre y cuando el proceso se inicie dentro de los dos (2) meses siguientes a la declaratoria de desierta, entendiéndose por inicio la publicación de los proyectos de términos de referencia.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los contratos a suscribir será: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que curra y sin exceder la presente vigencia fiscal.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

EN FÍSICO: con copia en medio magnético (CD) en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en el segundo (2°) piso, Oficina Asesora Jurídica, en la fecha y hora señalada en el cronograma. La propuesta debe estar debidamente rotulada e identificada y tendrá que indicar el número de convocatoria.

DE MANERA VIRTUAL: a través del correo electrónico contratacionhospitalquindio@gmail.com cuyo **ASUNTO deberá enunciar “CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA No 0002 DE 2026”**, conforme a lo estipulado en la

	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 3 de 8
		Código: JU-FO-01
	JURÍDICA	Versión: 02
		Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

ley 527 de 1999 en concordancia con los postulados establecidos por Colombia Compra Eficiente, frente a la posibilidad de aceptar medios diferentes a los convencionales.

6. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

6.1 Capacidad Jurídica.

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Hoja de Vida de la Función Pública de la persona jurídica y representante legal, en caso de proponente plural, de cada uno de los integrantes.
- c) Fotocopia de la Cedula. Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- d) Registro Único Tributario (RUT) vigente (persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural.)
- e) Libreta Militar (Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 los hombres deben tener definida su situación militar) del representante legal o de cada uno de los integrantes del proponente plural.
- f) Certificado de Antecedentes - Procuraduría General De La Nación (Vigencia No Mayor a 3 meses de la persona jurídica y el representante legal o de cada uno de los integrantes del proponente plural.
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General De La República (Vigencia no mayor a 3 meses) de la persona jurídica y el representante legal o de cada uno de los integrantes del proponente plural.
- h) Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional De Colombia (Vigencia no mayor a 3 Meses) del representante legal o de cada uno de los integrantes del proponente plural.
- i) Consulta de Estado de Multas En El sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC (https://Srvpsi.Policia.Gov.Co/Psc/Frm_Cnp_Consulta.aspx) del representante legal o de cada uno de los integrantes del proponente plural.
- j) Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.
- k) Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

6.2. Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
LIQUIDEZ	ACT CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1.6
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0.63
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS FINANCIERO	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS INTERES	MAYOR O IGUAL A 0,77

6.3. Capacidad Organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0.08

6.4 Experiencia

4.3.1 Experiencia general:

El proponente deberá acreditar el ejercicio de actividades comerciales referentes al objeto del contrato de por lo menos cuatro (4) años, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de

	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 4 de 8
		Código: JU-FO-01
	JURÍDICA	Versión: 02 Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

constitución de la persona jurídica o del establecimiento de comercio, cuyo objeto comercial comprenda la comercialización, y/o distribución, y/o fabricación, y/o venta, y/o compraventa, y/o suministro de material de osteosíntesis.

En el caso que la propuesta sea presentada en calidad consorcio o unión temporal, este requisito deberá ser cumplido por al menos uno de sus integrantes, el resto de sus integrantes debe acreditar como mínimo una experiencia general de dos (02) años. Para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, o de creación del establecimiento de comercio según certificado mercantil emitida por la Cámara de Comercio.

4.3.2 Experiencia específica:

Para el grupo (1) uno, el proponente deberá acreditar en máximo tres (3) contratos, cuya actividad u objeto comprenda la comercialización, y/o distribución, y/o fabricación, y/o venta, y/o compraventa, y/o suministro de material de osteosíntesis con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial establecido para el presente grupo, para lo cual se tomará este valor a la fecha de terminación de cada contrato con el cual se acredite la experiencia.

Para los grupos 2, 3 el proponente deberá acreditar en máximo tres (3) contratos, la actividad que comprenda la comercialización, y/o distribución, y/o fabricación, y/o venta, y/o compraventa, y/o suministro de material de osteosíntesis con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el(los) grupo(s) sobre el(los) cual(es) está ofertando expresado en SMMLV, para lo cual se tomará este valor a la fecha de terminación de cada contrato con el cual se acredite la experiencia.

En caso de que el proponente oferte para los grupos 1 y/o 2 y/o 3, este requisito no podrá exceder el número máximo de contratos señalados, es decir tres (3).

En caso de proponente plural, esto es, consorcio o unión temporal, este requisito podrá ser acreditado en su totalidad por al menos uno de los integrantes, o podrá ser acreditado mediante la sumatoria de la experiencia de sus miembros, sin que en todo caso se exceda el número máximo de contratos señalados, es decir tres (03).

Para acreditar la experiencia específica, los respectivos contratos deberán estar inscritos en el RUP y el proponente deberá entregar, adicionalmente, certificaciones expedidas por la entidad contratante donde consten aquellos aspectos que se encuentran expresos en el RUP, en todo caso, sin excepción, los contratos con los que se pretenda acreditar esta experiencia deberán estar inscritos en el RUP y la certificación adicional solo tiene el propósito de complementar información que no se encuentra contenida en tal Registro.

El contratista deberá aportar certificado de los contratos ejecutados expedido por entidades públicas o privadas, o copia del contrato y su correspondiente acta de terminación o liquidación.

Las certificaciones o documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente: Las certificaciones o documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente:

- N° de contrato,
- Objeto del contrato, descripción de los productos o bienes del contrato,
- Entidad contratante, dirección y teléfono
- Nombre del contratista (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y el porcentaje de participación siendo este el que se tomará para validar el presupuesto oficial de los contratos ejecutados o adjuntar documento consorcial o de unión temporal)
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

Nota 1: Los contratos en ejecución, no serán válidos para demostrar la experiencia específica.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 5 de 8
		Código: JU-FO-01
		Versión: 02
	JURÍDICA	Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

Nota 2: La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

Nota 3: Los contratos con los que se pretenda acreditar esta experiencia, deben estar inscritos en el RUP en el tercer nivel y relacionadas con al menos una (1) de las siguientes codificaciones de acuerdo a la clasificación UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC				
CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO
42142500	42	14	25	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN DE ACCESORIOS
42142600	42	14	26	JERINGAS Y ACCESORIOS
42191800	42	19	18	CAMAS DE PACIENTES Y ACCESORIOS
42251600	42	25	16	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
42251700	42	25	17	PRODUCTOS DE ENTRENAMIENTO DE PRODUCTOS DE ANDAR
42291600	42	29	16	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42291700	42	29	17	TALADROS QUIRURGICOS DE MANO ESCALADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCION Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42292100	42	29	21	INSERTADORES Y EXTRADORES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42292300	42	29	23	HIERROS DE FLEXION Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES Y TORCEDURAS QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42292400	42	29	24	MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42292900	42	29	29	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42293300	42	29	33	DISTRACTORES Y ESPACIADORES Y SEPARADORES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42293400	42	29	34	MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRURGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42293500	42	29	35	CANULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCION QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200	42	29	42	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICOS
42294900	42	29	49	INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42295100	42	29	51	EQUIPO QUIRURGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42295400	42	29	54	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES
42312200	42	31	22	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42321500	42	32	15	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPEDICO
42321600	42	32	16	IMPLANTES ESPINALES
42321700	42	32	17	IMPLANTES DE CADERA

	AVISO DE CONVOCATORIA		Página: 6 de 8
			Código: JU-FO-01
	JURÍDICA		Versión: 02
			Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

42321800	42	32	18	IMPLANTES DE RODILLA
42321900	42	32	19	IMPLANTES DE HOMBRO
42322000	42	32	20	IMPLANTES ORTOPEDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
44122100	44	12	21	SUMINISTROS DE SUJECION
42322200	42	32	22	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42000000	42	00	00	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

Atendiendo la demanda del suministro requerido, verificado el consumo histórico de la Entidad, principalmente en el servicio de quirófano, la relación de contratos con objetos similares en anteriores oportunidades y la solicitud de cotizaciones a posibles oferentes, se consideró pertinente y necesario calcular un presupuesto oficial del proceso de hasta **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.749.065.358)**, incluidos impuestos y demás gastos directos e indirectos, los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que hace parte integral de los documentos precontractuales.

En el presente caso, se trata de contrato(s) a precio unitario y a monto agotable, razón por la cual para establecer el valor de cada uno de los materiales de osteosíntesis la E.S.E recibió cotizaciones de varias firmas y proveedores, las cuales hacen parte de los documentos previos y se encuentran incluidas dentro del estudio del sector.

De las cotizaciones obtenidas, las cuales se encuentran dentro del expediente contractual y pueden ser consultadas por cualquier interesado, se establecieron los precios promedios de cada material de osteosíntesis incluidos en el estudio del sector. El cual se anexa CD cuadro comparativo material de osteosíntesis.

Es pertinente indicar que, como se ha señalado en el presente caso, se realizarán adjudicaciones parciales con respecto al grupo 1 (TRAUMA) y adjudicaciones totales en cuanto al GRUPO 2 (*MATRICES, INJERTOS, FRESAS*) y GRUPO 3 (*ARTROSCOPIA*) por lo que se tratará de la suscripción de contratos de suministro por el sistema de precio unitario y a monto agotable, el (los) cual(es) serán adjudicado(s) a quien, o quienes resulten considerados como hábiles y solo frente a cada uno de los ítems más económicos ofertados, de ahí que el valor de cada uno de los contratos que se llegaren a suscribir con base en el proceso de selección, corresponderá en cada caso a la sumatoria, de la multiplicación de cada valor unitario asignado, por la cantidad de material de osteosíntesis calculados por la entidad según cuadro técnico.

De igual manera, y por tratarse de contrato(s) a monto agotable, calculados por el sistema de precio unitarios, el valor final del contrato solo se conocerá a la finalización del acuerdo contractual, pues dependerá de las cantidades efectivamente requeridas por la entidad y suministradas por el contratista, sin que sea una obligación de la entidad agotar el valor calculado del contrato, pues ello dependerá de las necesidades en la ejecución.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, para establecer la cuantía del presente proceso para aplicar el incentivo a las MiPymes se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

UMBRALES DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 7 de 8
		Código: JU-FO-01
		Versión: 02
	JURÍDICA	Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO 2026	
Umbral MIPYMES en pesos (\$) COL	\$ 511.708.497
PRESUPUESTO OFICIAL	\$3.000.000.000
Aplica/No aplica	NO APLICA

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria Pública Abreviada	10 de marzo del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Publicación de estudios, documentos previos y proyecto de términos de referencia de la Convocatoria Pública Abreviada.	11 al 13 de marzo del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Término para presentar observaciones al proyecto de términos de referencia y a documentos previos.	11 al 13 de marzo del 2026	En medio físico en la dirección Avenida Bolívar calle 17 norte, 2 piso Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital o a través del correo electrónico contratacionhospitalquindio@gmail.com
Termino para dar respuesta de observaciones al proyecto de términos de referencia	14 al 17 de marzo del 2026	Oficina Asesora Jurídica de Contratación de la E.S.E Hospital.
Publicación de Acto Administrativo de Apertura y términos de referencia definitivos.	18 de marzo del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Plazo para presentar Carta de Manifestación de Interés en participar en el proceso.	19 al 20 de marzo de 2026	En medio físico en la dirección Avenida Bolívar calle 17 norte, 2 piso Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital o a través del correo electrónico contratacionhospitalquindio@gmail.com
Publicación del aviso de Consolidación de Oferentes	23 de marzo del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Plazo para presentar ofertas	23 al 25 de marzo de 2025 hasta las 4:00 p.m.	En medio físico en la dirección Avenida Bolívar calle 17 norte, 2 piso Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital o a través del correo electrónico contratacionhospitalquindio@gmail.com
Plazo máximo para expedir adendas	23 de marzo de 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Diligencia del cierre del proceso y apertura de propuestas.	25 de marzo de 2026 a las 4:05 p.m.	Oficina Asesora Jurídica de Contratación de la E.S.E Hospital.
Evaluación de propuestas. (Requisitos habilitantes)	Desde el 26 al 30 de marzo del 2026	Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital

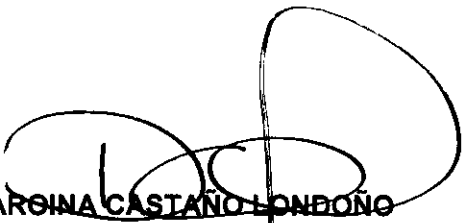
	AVISO DE CONVOCATORIA	Página: 8 de 8
		Código: JU-FO-01
		Versión: 02
	JURÍDICA	Vigente a partir de: Diciembre 22 de 2016

Traslado del informe de evaluación y término para subsanar requisitos habilitantes, así como para presentar observaciones.	31 de marzo del 2026 al 01 de abril del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Término para análisis de observaciones y subsanaciones al informe preliminar.	07 al 08 de abril del 2026	Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital.
Informe definitivo de evaluación (habilidad y calificables) y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto.	09 de abril del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Expedición de Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	10 de abril del 2026	Página web de la entidad y Plataforma SECOP II
Perfeccionamiento y legalización del Contrato objeto de la Convocatoria Publica Abreviada.	10 al 13 abril de 2026	Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital.

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso se pueden consultar en el expediente del proceso, en la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío ubicada en Avenida Bolívar calle 17 Norte, Piso 2, Armenia Q – Colombia, en la página web www.hospitalquindio.gov.co y www.colombiacompra.gov.co.

Armenia Quindío, 10 de marzo del 2026



DIANA CARGINA CASTAÑO LONDOÑO
Gerente

Empresa Social Del Estado Hospital Departamental Universitario del Quindío
San Juan de Dios

Proyecto y elaboro Componente: Erika Johanna Restrepo Betancurth /Abogada Contratista
Oficina Jurídica

Aprobo: José Álvaro Arce Pimentel / Jefe Oficina Asesora Jurídica

